

Criterio sobre alcances de un servicio de Orientación en un centro de enseñanza universitario.

Reciban un cordial saludo de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Orientación. En referencia a los alcances del servicio de Orientación en un centro de enseñanza universitario, me permito informarle:

1. Uno de los principios básicos de la Orientación como disciplina científica y como profesión es que la acción orientadora se dirige a todas las personas, indistintamente de su edad, sexo, etnia, religión, condición de discapacidad, ubicación geográfica, condición económica, nivel educativo, entre otros.
2. A lo largo de 60 años la Orientación ha estado presente en el contexto costarricense en diversos ámbitos laborales como lo son el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Justicia y Paz, INA, Universidades Públicas y Privadas, organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el propósito de favorecer el bienestar integral de las personas mediante un trabajo preventivo y enfocado en el desarrollo de capacidades personales.
3. La acción orientadora se articula en tres grandes áreas de trabajo: educativa (su propósito es incidir en las diversas variables que intervienen en el proceso educativo para favorecer el éxito académico), personal-social (aborda las situaciones de orden afectivo y social que limitan el bienestar personal) y vocacional (facilita el desarrollo vocacional y la toma de decisiones). En cada una de ellas la persona profesional en Orientación puede implementar estrategias que favorezcan el desarrollo de capacidades personales para hacer frente a los retos educativos, laborales, personales, familiares, entre otros, que enfrentan las personas que se atienden.
4. Entre las estrategias que la persona profesional en Orientación puede implementar como parte de su accionar se encuentran la atención individual (centrada en la atención de una necesidad específica que presente la persona orientada), el abordaje grupal (centrado en el trabajo con grupos grandes en prevención primaria para fortalecer habilidades para la vida), el trabajo con pequeños grupos (centrados en el desarrollo de habilidades con un grupo pequeño de personas que presentan una necesidad en común), asesoramiento (dirigido a otros actores sociales claves que pueden contribuir al bienestar de las personas orientadas). Asimismo, la coordinación con otras instancias o profesionales a nivel interno de la institución en que se labora, y con otras instituciones a nivel externo como CCSS, IMAS, entre otros, según se requiera.
5. Contar con el Servicio de Orientación en un centro de educación superior constituye una gran oportunidad para la comunidad educativa, ya que, se cuenta con un servicio especializado dirigido a fortalecer su desarrollo a nivel social, afectivo y vocacional.
6. Las personas estudiantes a nivel universitario enfrentan actualmente situaciones difíciles a nivel personal, familiar, laboral, económico, entre otros, que podrían limitar su éxito académico, y que requieren de una

adecuada atención. Ante estas situaciones la persona profesional en Orientación cuenta con la formación y las capacidades necesarias para llevar a cabo dicha atención con diversas estrategias a nivel individual, grupal, de pequeños grupos, asesoramiento y trabajo colaborativo con otras instancias.

La presencia del servicio de Orientación en un centro de enseñanza universitario agrega valor a la formación y calidad de profesionales que dicha institución aporta a la sociedad costarricense.

Cordialmente,

ANA VICTORIA GARITA
PULIDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA VICTORIA
GARITA PULIDO
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.15
21:18:24 -0600'

Mag. Ana Victoria Garita Pulido
Fiscal propietaria